

España seguirá con investigación del asesinato de los jesuitas

Publicado por: [Administraador](#) 4 octubre, 2014 en [Nacionales](#), [Portada](#), [Titular principal 1](#) [Comentario](#)

@DiarioCo Latino/Agencias Internacionales

La Audiencia Nacional española resolvió que los tribunales de España son competentes para investigar por terrorismo y por lesa humanidad el asesinato de cinco jesuitas españoles en 1989.

La Audiencia está conformada por veinte magistrados que acordaron unánimemente que se siga investigando el caso.

Los jesuitas Ignacio Ellacuría, Segundo Montes, Amado López, Ignacio Martín Baró, Juan Ramón Moreno y el salvadoreño Joaquín López y López, fueron asesinados en 1989 por oficiales del alto mando y efectivos del batallón Atlacatl, entrenado en Estados Unidos en lucha contrainsurgente.

Durante la ofensiva guerrillera “Hasta el Topo”, los militares, en horas de la madrugada irrumpieron en las instalaciones de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, situada al sur occidente de la ciudad de San Salvador, y luego de sacar de los dormitorios a los jesuitas españoles y al salvadoreño, así como a la empleada Elba Ramos y a su hija Celina, les ejecutaron en los jardines inmediatos.

Por su parte la Agencia Francesa de Prensa informó que La sala de lo penal de la Audiencia Nacional, principal instancia judicial española, estableció la competencia del juez de instrucción Eloy Velasco “para investigar el asesinato del jesuita español Ignacio Ellacuría y otras siete personas que se cometieron en noviembre de 1989”, informó una fuente judicial.

Los magistrados tomaron esta decisión tras la reciente reforma legislativa española que restringe la aplicación de la justicia universal: ahora un juez sólo puede investigar un delito de lesa humanidad cuando los imputados sean españoles o residan en España.

Sin embargo, Velasco decidió continuar con la causa y levantó el procesamiento a veinte militares salvadoreños que estaban acusados de lesa humanidad. El Parlamento español, dominado por la derecha, aprobó en junio la reforma que limita la capacidad de un juez español a juzgar delitos cometidos fuera de España.

Asimismo el Nuevo Diario de Nicaragua publicó que La ONG estadounidense Centro para la Justicia y Responsabilidad (CJA, por su sigla en inglés) aplaudió la decisión de la Audiencia

Nacional de España que permite a la Justicia del país europeo seguir investigando el asesinato de cinco jesuitas españoles en El Salvador en 1989.

“Esta es una decisión fundamental para restaurar no sólo la legitimidad del caso de la masacre de los jesuitas, sino también la integridad de la jurisdicción universal; jurisdicción que garantiza el acceso a la justicia a todas las víctimas de crímenes contra la humanidad, sin importar su origen o residencia”, indicó en un comunicado la portavoz de CJA Almudena Bernabéu.

<http://nuevaweb.diariocolatino.com/espana-seguira-con-investigacion-del-asesinato-de-los-jesuitas-2/>